

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.758 / 2013.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios Nº 415 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Nº 34406 de fecha 27 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a don GONZALO RAMÍREZ OLEA, Cédula Nacional de Identidad Nº 14-200-1224, para realizar Fiesta Bailable "Noche Mejor", en la Medialuna de Cachagua, el día sábado 28 de Diciembre de 2013 y sábado 4 de Enero de 2013.
- 2º El evento autorizado será efectuado en el siguiente horario:

Horario: Desde las 22:00 horas y hasta las 01:30 horas del día siguiente, cada día. 📝

- 3º PROHIBESE el expendio e ingreso de bebidas alcohólicas al recinto y el consumo de tabaco.
- 4° AUTORIZASE el pago de 1 UTM, según Título III, Art. Sexto Nº 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

NICOL

AS COX URREJOLA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
J. Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- INTERESADO.
- 3- CARABINEROS CACHAGUA
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PTL (SEQ) pfc.